



SALTA, 15 de Abril de 2010

Expediente N° 8566/00

RES-D-EXA: 143/2010

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 59 por la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, para presentar su Trabajo de Tesis de Maestría, cuyo plazo venció el 31/03/08.

Que asimismo, la Ing. Claudia Villarreal Cantizana solicita, a fs. 68, la constitución de un Tribunal para rendir la asignatura Computación y también presenta el Plan de Trabajo (fs. 70 a 73).

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho emitido el 16/03/10, aconseja:

- otorgar una prórroga de 6 meses para que la Ing. Villarreal presente la tesis.
- aceptar el plan de trabajo y al director propuesto.
- reemplazar al Dr. Miguel Ángel Condori por el Mag. Marcelo Gea en la Comisión Ad-Hoc de Computación que evaluará a la recurrente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, por el término de 6 (seis) meses, a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, el plazo para que la Ing. Claudia Villarreal Cantizana – D.N.I. N° 13.844.346 presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°.- Aceptar a la Ing. Claudia Villarreal Cantizana el Plan de Trabajo que corre a fs. 71/73, denominado "Estudio y caracterización de un calentador solar de aire con flujo forzado", que lo desarrollará bajo la dirección del Dr. Miguel Ángel Condori.

ARTICULO 3°.- Constituir, en función de lo propuesto por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables (fs. 68 vta. y 83), la Comisión Ad-Hoc que evaluará el examen de la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, en el turno ordinario de exámenes del Julio/Agosto 2010, con los siguientes docentes:

- Lic. Mariela Finetti
- Dr. Víctor José Passamai
- Mag. Marcelo Gea

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la recurrente, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condori), a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc de Computación, al Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA RIZZO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS